



## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

### **BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS AL EMPENDIMIENTO EN FORMACIÓN PROFESIONAL.**

#### **Objeto y finalidad de la Convocatoria.**

El Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés convoca los –Premios al emprendimiento– para los mejores proyectos presentados por el alumnado del IES de FP NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA DE LEPANTO, cuyo objetivo es alentar la dedicación, el trabajo, impulsar el talento y destacar el esfuerzo, y valorar la capacidad emprendedora resultados de los/as estudiantes que cursa sus enseñanzas en Villarejo de Salvanés.

En esta edición 2022 se convoca un único premio para el mejor proyecto:

- (1) premio de 250 € al mejor proyecto en el *aula de emprendimiento del Victoria*, a distribuir entre todos los participantes del equipo del proyecto.

#### **Beneficiarios/as**

Podrán optar a estos premios los/as estudiantes del primer curso de grado medio de carrocería y el alumnado de los segundos cursos de los ciclos de Gestión Administrativa, Electromecánica de vehículos, y sistemas microinformáticos y redes del IES Nuestra Señora de la Victoria de Lepanto que hayan realizado un proyecto de emprendimiento en equipo durante el curso 2021/2022

#### **Cuantía Global y Financiación**

La cuantía global de la presente convocatoria para el año 2022 asciende a 250€, que se financiarán con cargo a la partida presupuestaria del vigente presupuesto 320-4800009.

#### **Solicitud y documentación**

Las candidaturas a los premios se presentarán por parte de la dirección del centro educativo, en el que habrá una exposición de los mismos en la feria de emprendimiento 2022, donde tendrá lugar la presentación del *proyecto*





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

---

*ascensor* realizada por cada equipo emprendedor.

Seguidamente podrán volver a visionarse las presentaciones de los diferentes **proyectos ascensor** para la evaluación de un jurado nombrado por parte del equipo de dirección del centro educativo.

### **Jurado:**

El jurado estará compuesto por 5 miembros:

- 1 miembro a propuesta del IES Nuestra Señora de la Victoria de Lepanto
- 3 miembros a propuesta de FEDECO
- 1 miembro del Ayuntamiento, (concejal de Educación)

La decisión del jurado será inapelable.

### **Compatibilidades e Incompatibilidades**

Estas ayudas son totalmente compatibles con cualquier otra recibida por el/la estudiante, ya sean del Estado, Comunidad Autónoma, Universidad, etcétera.

### **Entrega de premios**

La entrega del premio se realizará en un acto público en fecha que se determinará en su momento, siempre antes del 31 de diciembre de 2022.

### **Recursos e impugnaciones**

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de la totalidad de sus bases.

Las presentes bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnadas por los/as interesados/as en los casos y en la forma **prevista en la Ley 39/2015**, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

